

CONCON, 14 ENE 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE N° 0074 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha de 27 diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
8. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Ord. N°562/2024 de fecha 26 de diciembre del año 2024
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°125 de fecha 08 de enero del año 2024

CONSIDERANDO

1. Lo señalado en el artículo 27 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de salud y la estructura organizacional del cesfam concón.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE** la asignación de responsabilidad directiva correspondiente al art. 27 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, a los funcionarios de la dotación de salud que detallo a continuación y en los periodos señalados:

JEFES DE PROGRAMA AÑO 2025 CON ASIGNACION ARTICULO 27					
UNIDAD O PROGRAMA	PORCENTAJE ASIGNACION	FUNCIONARIO	HORAS CONTRATADAS	PERIODO	
				INICIO	TERMINO
PROGRAMA INFANTIL Y CHCC	15%	NICOLE BURGOS BERNAL	44	01.01.2025	31.12.2025
PROGRAMA ADULTO	15%	DAYNA FIGUEROA URIZAR	22 TITULAR 22 PLAZO FIJO	01.01.2025	31.12.2025
PROGRAMA ODONTOLOGICO	15%	MURIEL VILLAVICENCIO SAAVEDRA	44	01.01.2025	31.12.2025
PROGRAMA MUJER	15%	CATHERINA PINTO PEREZ	44	01.01.2025	31.12.2025
COORDINACION SAR	15%	MARIA INES CARVAJAL ULLOA	44	01.01.2025	31.12.2025
SALUD MENTAL	15%	JUAN MANUEL SUAREZ CARRILLO	44	01.01.2025	31.12.2025
JEFE SOME	10%	JAVIER MORALES CASTRO	33 TITULAR 11 PLAZO FIJO	01.01.2025	31.12.2025
JEFE DE SECTOR 1	10%	TOMAS LERMANDA HOLMGREN	44	01.01.2025	31.12.2025
JEFE DE SECTOR 2	10%	HARRY WILSON ACEVEDO	44	01.01.2025	31.12.2025

2. **CANCELESE** a partir de la fecha indicada en el numeral uno, la Asignación de responsabilidad correspondiente al Art. N°27 de La Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud.
3. **IMPUTESE**, El costo que irroga este Decreto al Presupuesto Vigente, cuenta 215.21.01.001.999, otras asignaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD
- INTERESADO

MCD/evp



ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- (s)

